



## SOLISTA VOCAL

Coordinación: **MARIEL LEGUIZAMÓN**

### 1. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán inscribirse en las siguientes categorías:

#### JUVENILES

1. **SUB 15:** personas nacidas en los años 2010, 2011, 2012 y 2013
2. **SUB 18:** personas nacidas en los años 2007, 2008 y 2009

#### ADULTOS MAYORES

1. **ÚNICA:** personas nacidas en el año 1965 inclusive y anteriores

La participación en esta disciplina es individual

Las personas que NO cuenten con DNI con cambio registral, que tengan una identidad de género que no coincida con la consignada en el DNI, podrán participar y competir de acuerdo al género y nombre autopercebido.

### 2. DEL REPERTORIO

1. Deberá constar de 2 (dos) obras musicales distintas, sin restricciones de género musical ni autores, cuya duración no deberá exceder, cada una, los 4 (cuatro) minutos, desde el primer hasta el último sonido vocal o instrumental (canto, introducción y/o coda).
2. La letra podrá ser expresada tanto en idioma castellano como en cualquiera de las lenguas originarias de Latinoamérica. Asimismo, podrá contener fragmentos con regionalismos, formas dialectales o palabras sin sentido tales como jitanjáforas, skat singin, tarareos, u otras. El contenido de la letra no deberá hacer apología de cualquier tipo de violencia, lenguaje vulgar, discriminación, contenido político partidario, xenófobo, racista, sexista o terrorismo, en cuyo caso serán pasibles de descalificación.
3. En PRIMERA INSTANCIA deberá interpretarse una canción. Si fuera necesario, para definir su juicio, el Jurado podrá solicitar la ejecución de la segunda obra CON o SIN acompañamiento. En caso de no haber definición después de la segunda instancia, el Jurado podrá solicitar la repetición de una de las dos obras, CON o SIN acompañamiento hasta definir su juicio.
4. Podrán participar con distintas obras en cada una de las etapas, siempre que las mismas se ajusten a los precedentes puntos 1 y 2 del presente apartado (DEL REPERTORIO).

### 3. DE LA INTERPRETACIÓN

1. Cada participante cuenta con cuatro modos para participar en esta disciplina, a saber:
  - a. Autoacompañamiento, es decir, pueden acompañarse a sí mismos con un instrumento musical, como, por ejemplo: guitarra, acordeón, teclado, bombo, etc.
  - b. "A capella", es decir, interpretación solo vocal, sin ningún tipo de acompañamiento.
  - c. Con grabaciones o pistas. Las mismas no podrán contener la voz del canto, ni guía doblada por instrumentos.



- d. Combinación de las anteriores posibilidades, como por ejemplo cantar con pista e instrumento musical simultáneamente.
2. En base al ítem anterior, se aclara que la participación en esta disciplina es individual y por lo tanto quienes participen no podrán contar con terceros al momento de su interpretación en la competencia.
3. En caso de participar con grabaciones o pistas en la Final Provincial, las mismas deberán ser enviadas en formato MP3 al correo electrónico de la coordinación de la disciplina solistavocal.bonaerenses@gmail.com con un plazo de 10 (diez) días de anticipación.
4. Los archivos mp3 de las pistas deberán ser rotulados de la siguiente manera  
Número de Pista\_Municipio\_Apellido\_Nombre de la Canción  
Por ejemplo:  
1\_Municipio\_Gonzalez\_Eldíaquemequieras.mp3  
2\_Municipio\_Gonzalez\_Volver.mp3
5. En todos los casos la inclusión de un teléfono o mail de contacto del acompañante del participante en la final permitirá una comunicación fluida.

#### 4. DE LA EVALUACIÓN

1. Se evaluarán las interpretaciones vocales teniendo como principal objetivo la expresión a través del canto por sobre las técnicas.
2. Se valorarán: la identificación con el repertorio elegido, la afinación, el ajuste rítmico y/o todo aquello que el jurado crea necesario evaluar para definir su juicio.
3. Se valorarán todos los recursos técnicos utilizados en favor de la musicalidad.
4. No será evaluado el acompañamiento elegido.
5. La única medición de tiempo válida e inapelable será la cronometrada por el Jurado, a partir del inicio de la introducción o canción, hasta el último sonido.
6. NO podrá declararse desierta la disciplina si las obras presentadas se ajustan a los criterios reglamentarios correspondientes y quienes participan tienen la documentación requerida.

#### 5. DESCALIFICACIÓN

Será pasible de descalificación

1. Falta de la documentación solicitada.
2. Ausencia de quien participa en cualquiera de las Etapas de competencia.
3. Todo tipo de agresiones hacia cualquiera de las personas que formen parte de las distintas Etapas de Competencia.
4. Comportamiento irrespetuoso presencial o a través de las redes digitales de uso público (Facebook, Instagram, WhatsApp, etc.) para con sus pares, jurados, miembros de la organización y público en general, antes o durante las competencias y la premiación, por parte de participantes, autoridades municipales, docentes y/o familiares.
5. Toda propuesta que constituya apología de cualquier tipo de violencia, discriminación, contenido político partidario, xenófobo, racista, sexista o terrorismo.

#### 6. CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Cualquier circunstancia no contemplada en este Reglamento quedará a criterio de la Coordinación de los JUEGOS BONAERENSES y/o el Jurado.



## 7. SUGERENCIAS

Chequear que la duración de la introducción instrumental no sea muy extensa, ya que esto, le quita al artista tiempo de demostración propia del canto dentro de los 4 minutos admitidos. - Revisar cuidadosamente la pista de acompañamiento desde el comienzo al final, teniendo en cuenta la sonoridad y la duración (4 minutos). - En caso de auto acompañamiento practicar con un cronómetro, para no sobrepasar el tiempo reglamentario. - Rotular la pista de manera que no dé lugar a confusión en los momentos de competencia. - Elegir una versión que sea adecuada a tu registro vocal, que te permita abordar los agudos y los graves con soltura. - Elegir una canción con la que te identifiques y disfrutes. - No cambiar de pista y/o canción a último momento, porque puede dar lugar a errores.

## 8. CORREO ELECTRÓNICO: [solistavocal.bonaerenses@gmail.com](mailto:solistavocal.bonaerenses@gmail.com)

**IMPORTANTE:** Toda transgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina será pasible de descalificación para el participante.